



El Municipio de Durango
a través del Instituto Municipal para el
Desarrollo Humano y Valores, convoca al:

Programa de Becas Municipales 2023

En sus modalidades de:

**Desempeño académico, inclusión
y vulnerabilidad por escasos
recursos**

La presente Convocatoria tiene por objeto dar a conocer los requisitos para ser beneficiario del Programa de **Becas del Municipio de Durango**, el cual tiene por objetivo estimular el estudio y la superación de los alumnos de los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura, **con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 del Bando de Policía y Gobierno vigente en nuestro Municipio, artículos 3, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento para el otorgamiento de Becas del Municipio de Durango.**

BASES:

- Modalidad de las Becas**
Los tipos de apoyo a distribuir se sitúan dentro de los siguientes:
- Becas de Inclusión
 - Becas de Desempeño Académico
 - Becas por Vulnerabilidad por escasos recursos económicos

Alumnos a quienes va dirigida la Beca

Esta beca, va dirigida a **estudiantes de los niveles de secundaria, media superior y superior**, que se encuentren en situación de vulnerabilidad en razón de su condición física, social o económica y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Victoria de Durango, Dgo., 1 de noviembre de 2023.



Requisitos que deben cumplir los aspirantes, y documentación que deberá anexarse a la solicitud de Beca

Requerimientos para solicitudes de Nuevo Ingreso

Trámite realizado por primera vez o no haya sido beneficiado:

Documentos para **solicitar** beca académica de nivel **bachillerato de escuelas públicas y nivel licenciatura** de escuelas públicas o privadas. El llenado y firma de los formatos y los oficios que se presentan, debe ser llevado a cabo únicamente por los estudiantes, a excepción de las constancias de ingresos, que deberá ser elaborada y firmada por el padre o tutor. Todos los formatos y oficios serán llenados con letra de molde o mano, clara, legible y con pluma de **tinta color azul**, sin tachaduras o enmendaduras.



El Municipio de Durango
a través del Instituto Municipal para el
Desarrollo Humano y Valores, convoca al:

Programa de Becas Municipales 2023

En su modalidad de:

Cultura

La presente Convocatoria tiene por objeto dar a conocer los requisitos para ser beneficiario del **Programa de Becas del Municipio de Durango**, el cual tiene por objetivo estimular el estudio y la superación de los alumnos de los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura, **con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 del Bando de Policía y Gobierno vigente en nuestro Municipio, artículos 3, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento para el otorgamiento de Becas del Municipio de Durango**

BASES:

- Modalidad de las Becas**
Los tipos de apoyo a distribuir se sitúan dentro de los siguientes:
- Becas Culturales

Duración de la Beca
La beca a que se refiere la presente convocatoria permanecerá vigente, siempre y cuando el beneficiario cumpla con los requisitos solicitados y se encuentre cursando sus estudios, hasta el término de los mismos.

Alumnos a quienes va dirigida la Beca
Esta beca, va dirigida a **estudiantes con Aptitudes y Talento Cultural, de los niveles de primaria, secundaria, media superior**, que se encuentren estudiando en Instituciones Públicas y en el nivel superior Públicas y Privadas que cuenten con afiliación a la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Requisitos Para Solicitudes De Nuevo Ingreso

Trámite realizado por primera vez o no haya sido beneficiado:

Documentos para **solicitar** beca cultural de **nivel primaria, secundaria, bachillerato de escuelas públicas y nivel licenciatura** de escuelas públicas o privadas. El llenado y firma de los formatos y los oficios que se presentan, debe ser llevado a cabo únicamente por los **estudiantes**, a excepción de las constancias de ingresos, que deberá ser elaborada y firmada por el padre o tutor. Todos los formatos y oficios serán llenados con letra de molde o mano, clara, legible y con pluma de **tinta color azul**, sin tachaduras o enmendaduras.

Victoria de Durango, Dgo., 1 de noviembre de 2023.

Requisitos para Beca Cultural

- Solicitud de beca cultural del municipio de Durango (1 original) formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/beca-cultural/>
- Llenar el estudio socioeconómico. Formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/beca-cultural/>
- Constancia de estudios del **semestre o año** que se encuentra cursando actualmente (1 original)
- Calificaciones del último **semestre o año** cursado con promedio mínimo de 8.0 y con sello oficial de la institución (1 original)
- Constancia de estudios culturales vigente, expedida por la Institución Cultural en la que se prepara o Constancia de participación en eventos culturales. (1 original)
- Constancia en donde describa todas las actividades culturales y artísticas desempeñadas, anexando fotografías, impresos y/o diplomas de su participación.
- Constancia de estudiante vigente o credencial de elector vigente (1 copia por ambos lados, al frente de la hoja). (1 copia)
- Acta de nacimiento y de nacionalidad mexicana o residente de 5 años comprobables en el Municipio de Durango (1 copia).
- CURP (original impresa formato nuevo).
- Constancia o comprobante de ingresos del padre o tutor, no mayor de tres meses de antigüedad (1 copia). En caso de no contar con un comprobante de ingresos, se debe de hacer una carta dirigida a Comité Municipal de Becas, en donde se declare como se mantienen económicamente y cuánto dinero percibe al mes. (1 original), anexando copia de credencial de elector vigente por ambos lados, firmada por el padre o tutor que declare los ingresos.
- Presentar una Carta dirigida al Comité, donde exponga los motivos por los cuales solicita la Beca. Escribir al final de la carta la **verdad sí o no**. "Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y documentación presentada es **auténtica y verídica**, manifiesto también no ser beneficiaria (a) de otro tipo de apoyo o beca por parte de otra institución" (1 original).
- Inscripción al RFC (homodébil), con la CURP (solo mayores de 18 años imprimir formato CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- Firmar una Carta Compromiso en caso de ser aceptado como beneficiario.
- Comprobante de domicilio NO mayor a 3 meses.

Requisitos para refrendo de beca

- Solicitud de beca cultural del municipio de Durango (1 original formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/beca-cultural/>) Constancia de estudios del semestre o año que se encuentra cursando actualmente (1 original)

- Constancia de estudios del semestre o año que se encuentra cursando actualmente (1 original)
- Calificaciones del último semestre o año cursado con promedio mínimo de 8.0 y (sello oficial de la institución) (1 original)
- Constancia de estudios culturales vigente, expedida por la Institución Cultural en la que se prepara o Constancia de participación en eventos culturales. (1 original)
- Constancia en donde describa todas las actividades culturales y artísticas desempeñadas, anexando fotografías, impresos y/o diplomas de su participación.
- Constancia de estudiante vigente o credencial de elector vigente (1 copia por ambos lados, al frente de la hoja). (1 copia)
- Constancia o comprobante de ingresos del padre o tutor, no mayor de tres meses de antigüedad (1 copia). En caso de no contar con un comprobante de ingresos, se debe de hacer una carta dirigida a Comité Municipal de Becas, en donde se declare como se mantienen económicamente y cuánto dinero percibe al mes. (1 original), anexando copia de credencial de elector vigente por ambos lados, firmada por el padre o tutor que declare los ingresos.
- Inscripción al RFC (homodébil), con la CURP (solo mayores de 18 años imprimir formato CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- Firmar una Carta Compromiso en caso de ser aceptado como beneficiario.
- Comprobante de domicilio NO mayor a 3 meses

Tipo y cantidad de estímulo educativo:

Apoio económico de acuerdo a nivel educativo que se cursa

NIVEL	CANTIDAD POR PERIODO
PRIMARIA	\$1,250.00
SECUNDARIA	\$1,500.00
MEDIO SUPERIOR	\$2,000.00
SUPERIOR	\$2,500.00

Lugar y fecha de recepción de documentos

El registro de solicitudes de beca se llevará a cabo en línea, a través de la página: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/beca-cultural/>
Una vez verificado la información en caso de ser correctos los datos de registro, se le hará llegar el folio de la bécate al correo que

proporcionó; **esto NO emite la obligación de presentar los documentos originales de su registro para integrar el expediente correspondiente. El día de entrega de la documentación será a partir del día siguiente de su registro en las oficinas de la Dirección de Educación del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y de Valores, ubicada en el Blvd. Luis Donaldo Colosio #200, Fracc. San Ignacio.**

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.
El último día de registro de solicitudes será el día miércoles 15 de noviembre del presente año, a más tardar las 11:59 pm. Mientras que el último día de recepción de documentos será el día 16 de noviembre del mismo año en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

Publicación de resultados y forma de dispersión

Toda vez que haya sido satisfecho el requisito de esta convocatoria por parte de los aspirantes a becas para el segundo periodo 2023, el Comité Municipal de Becas dará a conocer los beneficiarios del Programa Municipal de Becas, de acuerdo al nivel que correspondió, y se les notificará a través de los medios que hayan sido proporcionados en la solicitud de beca.

Para tener en cuenta:

• El llenado, la firma de los formatos y los oficios que se presentan, debe ser llevado a cabo únicamente por los estudiantes, a excepción de las constancias de ingresos, que deberá ser elaborada y firmada por el padre o tutor. Todos los formatos y oficios serán llenados con letra de molde o a mano, clara, legible y con pluma de tinta color azul, sin tachaduras o enmendaduras. Dichos formatos y solicitudes, se deberán escanear a color, en formato PDF y en el orden indicado.

• Es necesario contar con toda la documentación utilizada para su registro en línea, además de contar con un correo oficial, debiéndose escanear toda la documentación en formato pdf, a excepción de la fotografía que se solicita en formato jpg, conforme a los requerimientos de esta convocatoria, para ser entregada físicamente el día siguiente de su registro. Puntualizando que NO se recibirá documentación incompleta.

• Para contar con este estímulo, es indispensable no ser beneficiario de ninguna otra beca por parte de cualquier institución.

• Se atenderán mesas que le auxilien con el registro, en las Direcciones del Instituto (Salud mental, Deporte y Cultura), en los domicilios:
- Avenida 20 de noviembre #905, Zona Centro (Universidad Municipal del Instituto)
- Salud mental
- J. Susvalina Aguilar #212 col. Guillermina (Salud Mental)
- Av. Ahuataba #100 (Deporte)

• En caso de que se presente información falsa y/o manipulada de los datos requeridos, su solicitud quedará automáticamente denegada. De la misma forma, se cancelará la beca a quien solicite más de un apoyo por familia; así como su cuenta con otra beca de los programas del estado o a federación.

• Para mayor información los teléfonos de contacto son 58137 82-72 y 58137 82-73 Coordinación de Becas Municipales de la Dirección de Educación del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores, Ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio #200 Fracc. San Ignacio, Dentro de la Unidad Administrativa Municipal.

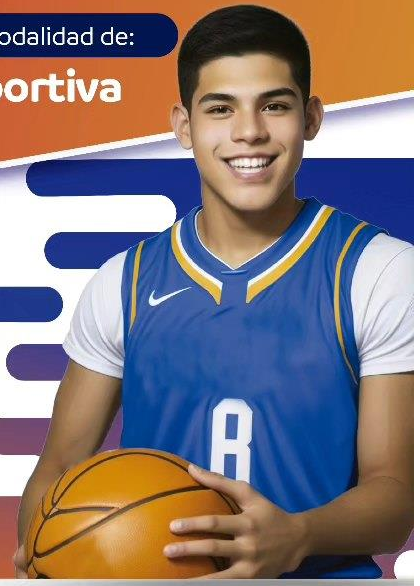




El Municipio de Durango
a través del Instituto Municipal para el
Desarrollo Humano y Valores, convoca al:

Programa de Becas Municipales 2023

En su modalidad de:
Deportiva



La presente Convocatoria tiene por objeto dar a conocer los requisitos para ser beneficiario del **Programa de Becas del Municipio de Durango**; el cual tiene por objetivo estimular el estudio y la superación de los alumnos de los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura, **con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 del Bando de Policía y Gobierno vigente en nuestro Municipio, artículos 3, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento para el otorgamiento de Becas del Municipio de Durango**

BASES:

Modalidad de las Becas
Los tipos de apoyo a distribuir se sitúan dentro de los siguientes:

- Becas Deportivas

Duración de la Beca

La beca a que se refiere la presente convocatoria permanecerá vigente, siempre y cuando el beneficiario cumpla con los requisitos solicitados y se encuentre cursando sus estudios; hasta el término de los mismos.

Alumnos a quienes va dirigida la Beca

Esta beca, va dirigida a estudiantes con Aptitudes y Talento Deportivo, de los niveles de primaria, secundaria, media superior, que se encuentren estudiando en Instituciones Públicas y en el nivel superior Públicas y Privadas que cuenten con afiliación a la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., 1 de noviembre de 2023.

Requisitos para solicitudes de Nuevo Ingreso

Trámite realizado por primera vez o no haya sido beneficiado:

Documentos para **solicitar beca deportiva de nivel primaria, secundaria, bachillerato de escuelas públicas y nivel licenciatura de escuelas públicas o privadas.**
El llenado y firma de los formatos y los oficios que se presentan, debe ser llevado a cabo únicamente por los **estudiantes**, a excepción de las constancias de ingresos, que deberá ser elaborada y firmada por el padre o tutor. Todos los formatos y oficios serán llenados con letra de molde o mano, clara, legible y con pluma de tinta color azul, sin tachaduras o enmendaduras, o a mano, clara, legible y con pluma de tinta color azul, sin tachaduras o enmendaduras.



Requisitos para Beca Deportiva

- Solicitud de beca deportiva del municipio de Durango (1 original) formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becka-deportiva/>
- Letra del estudio o documento, formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becka-deportiva/>
- Constancia de estudios del semestre o año que se encuentra cursando actualmente (1 original)
- Calificaciones del último semestre o año cursado con promedio mínimo de 8.0 y con sello oficial de la Institución (1 original)
- Presentar Cartilla Deportiva en donde especifique sus actividades, anexando copia de sus diplomas y/o recortes de periódicos en donde destaque su actividad o fotografías impresas.
- Proyecto Anual de Entrenamiento.
- Calendario Anual de Competencias.
- Carta firmada por el Presidente de la Asociación o Entrenador. (1 Original)
- Credencial de estudiante vigente o credencial de elector vigente (1 copia por ambos lados, por enfrente de la hoja).
- Acta de nacimiento y de nacionalidad mexicana o residente de 5 años comprobables en el Municipio de Durango, hasta los 21 años cumplidos. (1 copia)
- CURP (original impresa formato nuevo).
- Constancia o comprobante de ingresos del padre o tutor, no mayor de tres meses de antigüedad (1 copia). En caso de no contar con un comprobante de ingresos, se debe de hacer una carta dirigida a Comité Municipal de Becas, en donde se declare como se mantiene económicamente y cuánto dinero percibe al mes. (1 original), anexando copia de credencial de elector vigente por ambos lados, firmada por el padre o tutor que declara los ingresos.
- Presentar una Carta dirigida al Comité, donde exponga los motivos por los cuales solicita la Beca. Escribir al final de la carta la frase siguiente: "Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y documentación presentada es auténtica y verídica, manifiesto también no ser beneficiario (a) de otro tipo de apoyo o beca por parte de otra institución" (1 original).
- Institución al RFC (Promotiva), con la CURP (solo mayores de 18 años imprimir formato CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- Firmar una Carta Compromiso en caso de ser aceptado como beneficiario.
- Comprobante de domicilio NO mayor a 3 meses.

Requisitos para reafirmar Beca Deportiva

- Solicitud de beca deportiva del municipio de Durango (1 original) formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becka-deportiva/>

- Constancia de estudios del semestre o año que se encuentra cursando actualmente (1 original)
- Calificaciones del último semestre o año cursado con promedio mínimo de 8.0 y con sello oficial de la Institución (1 original)
- Credencial de estudiante vigente o credencial de elector vigente (1 copia por ambos lados al frente de la hoja).
- Evidencias de avances del proyecto anual de entrenamiento.
- Constancia o comprobante de ingresos del padre o tutor, no mayor de tres meses de antigüedad (1 copia). En caso de no contar con un comprobante de ingresos, se debe de hacer una carta dirigida a Comité Municipal de Becas, en donde se declare como se mantiene económicamente y cuánto dinero percibe al mes. (1 original), anexando copia de credencial de elector vigente por ambos lados, firmada por el padre o tutor que declara los ingresos.
- Institución al RFC (Promotiva), con la CURP (solo mayores de 18 años imprimir formato CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- Firmar una Carta Compromiso en caso de ser aceptado como beneficiario.
- Comprobante de domicilio NO mayor a 3 meses.

Tipo y cantidad de estímulo educativo:
Apoyo económico de acuerdo a nivel educativo que se cursa

NIVEL	CANTIDAD POR PERIODO
PRIMARIA	\$2,500.00
SECUNDARIA	\$2,500.00
MEDIO SUPERIOR	\$2,500.00
SUPERIOR	\$2,500.00

Lugar y fecha de recepción de documentos

El registro de solicitudes de beca se llevará a cabo en línea, a través de la página: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becka-deportiva/>
Una vez verificada la información, en caso de ser correctos los datos de registro, se te hará llegar el folio de tu trámite al correo que proporcionaste; esto NO omite la obligación de presentar los documentos originales de tu registro para integrar el expediente correspondiente. El día de entrega de la documentación será a partir del día siguiente de tu registro en las oficinas de la Dirección de Educación del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y de Valores, ubicada en el Blvd. Luis Donaldo Colosio #200, Fracc. San Ignacio.

Vigencia de la convocatoria

El último día de registro de solicitudes será el día miércoles 15 de noviembre del presente año, a más tardar a las 11:59 pm. Mientras que el último día de recepción de documentos será el día 16 de noviembre del mismo año en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

Publicación de resultados y forma de dispersión

Toda vez que hayan sido salidas las listas de los beneficiarios de la presente Convocatoria, por parte de los académicos a becas para el segundo periodo 2023, el Comité Municipal de Becas aprobará los beneficiarios del Programa Municipal de Becas, de acuerdo al nivel que correspondiera, y se les notificará a través de los medios que hayan sido proporcionados en la solicitud de beca.

El llenado, la firma de los formatos y los oficios que se presentan, debe ser llevado a cabo únicamente por los estudiantes, a excepción de las constancias de ingresos, que deberá ser elaborada y firmada por el padre o tutor. Todos los formatos y oficios serán llenados con letra de molde o a mano, clara, legible y con pluma de tinta color azul, sin tachaduras o enmendaduras. Dichos formatos y solicitudes, se deberán escanear a color, en formato PDF y en el orden indicado.

Es necesario contar con toda la documentación utilizada para su registro en línea, además de contar con un correo gmail, debiéndose escanear toda la documentación en formato pdf, a excepción de la fotografía que se solicita será en formato jpg, conforme a los requerimientos de esta convocatoria, para ser entregada físicamente el día siguiente de tu registro. Puntualizando que NO se recibirá documentación incompleta.

- Para contar con este estímulo, es indispensable no ser beneficiario de ninguna otra beca por parte de cualquier Institución.
- Se abrirán mesas que te auxiliarán con el registro, en las Direcciones del Instituto (Salud mental, Deporte y Cultura), en los domicilios:
- Avenida 20 de noviembre #905. Zona Centro (Avenida Municipal del Instituto)
- Salud mental
- J. Guadalupe Aguilera #312 col. Guillermina (Salud Mental)
- Av. Ahuatuba #100 (Deporte)
- Calle Negrete número 1200 pte. Zona Centro (Culturas)

En caso de que se presente información falsa y/o manipulada de los datos requeridos, su solicitud quedará automáticamente desahogada. De la misma forma, se cancelará la beca a quien solicite más de un apoyo por familia; así como a quien cuente con otra beca en los programas del estado o la federación.

Para mayor información los teléfonos de contacto son 618137-82-72 y 618137-82-73 Coordinación de Becas Municipales de la Dirección de Educación del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores, Ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio #200 Fracc. San Ignacio, Dentro de la Unidad Administrativa Municipal.

